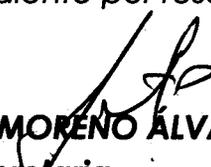


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ ALCIDES PIEDRAHITA CARMONA
RADICACIÓN : 2013-00321

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes las diligencias adelantadas por el apoderado de uno de los herederos respecto de los trámites adelantados con miras a obtener el paz y salvo expedido por la DIAN, se reitera el **REQUIRIMIENTO** a la parte actora para que a la mayor brevedad de tiempo allegue el respectivo paz y salvo, cabe agregar que aún no es posible continuar con el decreto de la partición dentro del presente juicio de sucesión por falta de dicho documento.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 23 del
27 MAR 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria